

Concepción, 16 de enero de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA “MANTENCION DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU”.

CERTIFICADO N° 8885o2

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°02
Fecha: 14 de enero de 2026.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente del Consejo Regional, don Sergio Giacaman G., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 074 de fecha 13/01/2026 y Ord. N° 078 de fecha 14/01/2026.

Así acordó: Aprobar presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL PROGRAMA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
MANTENCION DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	2.850.300

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 22 votos a favor y 2 votos en contra.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 19-01-2026 09:53 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación de la continuidad de financiamiento del presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro Del Río Zañartu, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	2.850.300

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica del proyecto
- Solicitud de financiamiento.
- Formulario de Postulación
- Presupuesto del proyecto

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 13-01-2026 17:49 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Pre-Inversión.
- Oficina de Partes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZWVY894T3>

JJMC

LMAG

JACE

JPJBA



Certificado Recomendación Favorable N° 3/2025
Oferta programática afecta a glosa 06 de los Gobiernos Regionales

El Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

CARLOS MUÑOZ MONTERO de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**.

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza su Recomendación económica:

NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	2.850.300	COMUNAL

Moneda: Moneda según año en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu, este cumple con todos los parámetros administrativos autorizando la recomendación de la continuidad del financiamiento de la MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, de acuerdo con la Glosa 06 Oferta programática de los Gobiernos Regionales del presupuesto de inversión respectivo (subtítulo 24), que señala, en lo que importa:

“Adicionalmente, los gobiernos regionales podrán ejecutar la siguiente oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L N° 1-19.175:

Cambio Climático y Gestión de Residuos:

b) Mantenación de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.”



Firmado por:
Carlos Alberto Muñoz Montero
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 13-01-2026 17:02 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 13-01-2026 17:07 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZM8398T3>



CATLOS
10-12-25

MAT: Solicitud Subsidio Mantención Parque Pedro Del Río Zañartu

Período 2026-2027.

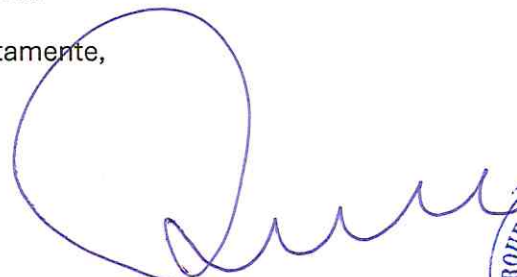
HUALPEN, 09 de Diciembre de 2025.

A: **SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA**
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

DE: **SR. MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS**
ADMINISTRADOR EJECUTIVO PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU

Junto con saludar, y mediante el presente oficio, adjuntamos la solicitud de Subsidio Mantención Parque Pedro del Río Zañartu, por un período bi anual, considerando los años 2026 y 2027 respectivamente, en virtud de lo detallado y argumentado en los documentos que se acompañan en el presente.

Sin otro particular, atentamente,


MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS
Administrador Ejecutivo
Parque Pedro del Río Zañartu




FINM / FACO

Distribución:

- Gobernador Regional.
- Jefe Departamento DIPLADE
- Unidad de Control Programas
- Departamento FNDR, GORE Biobío.
- Parque Museo PRZ.



FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBSIDIOS

Ley de presupuesto 2026

Fecha presentación GORE: 14 de enero del 2026

1. NOMBRE DEL SUBSIDIO

Mantenición del Parque Museo Pedro del Río Zañartu.

2. TIPOLOGÍA

X	Mantenición de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos	Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de atención primaria de salud en la adquisición de medicamentos.
	Administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, proteínas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que esté bajo su administración.	Financiar plan de resolución de espera ratificada de patología de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis, cataratas y várices, entre otros.
	Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.	Operación y administración de servicio de telecomunicaciones para zonas wifi que se desarrollan en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes de una comuna.
	Operación o administración de un sistema de movilidad sostenible de uso gratuito o alquilado, tales como bicicletas públicas, scooter y/u otros impulsados por persona o con asistencia eléctrica, incluidos establecimientos de larga estadía.	Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente.
	Contribuir al sistema de operación de alcantarillados en una o más localidades con una población de hasta 2000 habitantes, de una comuna.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZM899873>

Parque Museo Pedro del Río Zañartu

Al describir las actividades que se realizan en el Parque Pedro del Río Zañartu, que existe gracias al legado de Don Pedro del Río Zañartu, debemos mencionar que las principales son las culturales y patrimoniales, esto por la Casona Patronal, que fue su residencia, y todos los elementos que allí se encuentran, donde destacan una momia egipcia, una armadura veneciana, un traje de Samurai, junto con miles de artículos que trajo desde todo el mundo, fruto de sus 4 viajes. La Casona y sus colecciones, con el tiempo y según su voluntad, se convertirían en el Museo que lleva su nombre.

La realidad, es que hoy la Casona está muy deteriorada, lo que nos desafía a desarrollar proyectos tendientes a su restauración.

Por otro lado, los terrenos del Parque, que alcanzan las 552 hectáreas, nos exigen tener una mirada desde un punto de vista natural y medioambiental, donde existía un uso indiscriminado de parte de los visitantes de los espacios del Parque, creando fogatas en lugares no habilitados, dejando residuos, dañando los ecosistemas. No sólo existía la amenaza, muy asociada al descontrol e inseguridad general, de los factores antrópicos, sino que, además, una exposición con nula capacidad de respuesta ante desastres naturales con una particular vulnerabilidad ante incendios.

En la arista cultural, ligada, principalmente a las colecciones del Museo, debían enfrentar condiciones adversas para su conservación que se vieron severamente potenciadas por la crisis sanitaria. Sin las condiciones adecuadas de conservación, que comprende desde protocolos hasta materiales, los objetos que Pedro del Río legó a la Ciudad hace más de cien años podrían haber perdido su valor o, incluso desaparecido. Además, es importante considerar que el Museo ha ido aumentando su colección durante su funcionamiento, comenzando por los muebles y objetos personales de la familia Río Zañartu. Objetos de metal, vidrio, telas, huesos, restos humanos, cerámica, joyas, armaduras corrían peligro y tenían, cada uno, sus propios requisitos para sobrevivir al paso del tiempo.

Desde una óptica patrimonial, la Casa Museo o Casona, que cuenta con declaratoria de Monumento Histórico, se equilibraba, y aún lo hace, en estructuras de emergencias de madera que ya han cumplido su ciclo útil para evitar el desplome. No sólo es necesario gestionar un proyecto íntegro de restauración patrimonial arquitectónica, con todas las complejidades que esto implica, sino que además es necesario tomar medidas urgentes, por el edificio y por lo que en él se contiene.

Gran parte de los problemas necesitaba recursos financieros para



comenzar las soluciones; hasta mayo 2023, el PRZ manejaba un presupuesto anual que bordeaba los M\$250.000.- proveniente, básicamente, de cobro de tickets del estacionamiento (\$3.000.- pesos por auto)- y arriendo de terreno (\$30.000.000.-). Los fondos se destinaban al pago de remuneraciones y servicios básicos, sin generar una capacidad de ahorro ni inversión que permitirá gestionar las mejoras. Adicionalmente, la dependencia económica de los visitantes obligaba a priorizar el aspecto financiero por sobre el cuidado de los ecosistemas, objetos de colección y Casona, con especial acento en la temporada alta. Esto significa que, con el objetivo de poder mantener lo mínimo, como el pago de remuneraciones de los equipos contratados, el Parque Museo debía arriesgar la sobrecarga de los ecosistemas e infraestructura, exponer el PRZ a riesgos naturales y antrópicos sin capacidad de control ni respuesta, entre muchos otros costos. En síntesis, existe un ciclo perjudicial entre la necesidad de ingresos, las necesidades y urgencias en todos los aspectos, y el mal uso o abuso del PRZ. En este contexto, el GORE BIO BIO asignó a la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu un presupuesto de 1.200 millones de pesos para el período mayo 2023 a abril 2024 (12 meses) y otro presupuesto de 1.150 millones para el período mayo 2024 a abril 2025, montos que permitieron cambiar la perspectiva respecto de las prioridades, pensando en la protección del Parque Museo, mejoras en la infraestructura y los espacios comunes para visitantes y su equipo de trabajo, en el sentido más mediático, difusión web y audiovisual, celebración de efemérides, exposiciones y experiencias con el objetivo de posicionar nuevamente al “Museo Hualpén” en el imaginario del Gran Concepción y la región del BioBio. Para el tema de medio ambiente, se recurre a organismos internacionales y colaboraciones con el Ministerio para poder ejecutar estudios que permitan generar la data necesaria.

Y, si bien aún existen importantes ajustes a realizar, las urgencias que amenazaban la supervivencia del Parque Museo han sido y están siendo atendidas. Pasada esta etapa, se vuelve evidente la necesidad de no sólo reaccionar y atender lo crítico o urgente, sino de proyectar de manera estratégica aquellos cambios que van a regir el PRZ en el futuro. Complementariamente, administrar mayores recursos y más personas, implica necesariamente aumentar la capacidad de administración, priorizar el funcionamiento interno, entre otros desafíos.

En este sentido y teniendo en mente las urgencias y los objetivos a largo plazo, la existencia del subsidio ha permitido las siguientes actividades destacadas:

1. Medioambiente y cuidado del entorno.
 - a. Programa Más Bosques (FAO)
 - b. Reuniones y convenios con entidades estratégicas como Ministerio de Medio Ambiente, CONAF, Bomberos, Corporación de ayuda a los animales y al Medio Ambiente, Universidad de Concepción, etc.



- c. Prevención del abandono animal (mesas de trabajo y campañas de vacunación y esterilización en el PRZ)
- d. Trabajo en Plan de Manejo del Santuario.
- e. Alianzas con la Reserva Nacional Nonguén y Parque Metropolitano Cerro Caracol.
- f. Construcción de capacidades locales para la restauración ecológica comunitaria.
- g. Capacitaciones y diplomados.
- h. Mantenimiento, reparación y mejoramiento de caminos y senderos.
- i. Gestión de previsión de incendios a través de cortafuegos preventivos.

2. Vinculación y Marketing (ex Cultura y Patrimonio)

- a. Refuerzos de guías
- b. Producción de talleres
- c. Exposición de piezas pertenecientes al museo.
- d. Mantenimiento, reparación, mejoramiento y conservación de piezas de la colección que se exhibe y almacena.

3. Hitos y actividades (visibilización PRZ)

- a. Día de la fauna chilena
- b. Programa de vacaciones de invierno
- c. Día de los patrimonios
- d. Exposición temporal "Memorias de Violeta en el Biobío"
- e. Participación en ferias (Fan Zone Rally WRC 2023, Feria LCOY, mesa de turismo del REC)
- f. Representaciones culturales para público abierto.
- g. Presentaciones musicales.
- h. Colaboración con municipios en ferias y jornadas de adopción.
- i. Escenario de actividades deportivas.

4. Comunicaciones

- a. Logo y actualización web.
- b. Columnas de opinión
- c. Entrevistas al equipo y al administrador ejecutivo en radio.
- d. Gestión de redes sociales

Gracias a los recursos recibidos desde el gobierno regional del Biobío, hemos logrado doblar el número de delegaciones escolares que nos visitan en el PRZ, así como también, la cantidad de participantes en los nuevos talleres diseñados y dirigidos a distintos grupos de interés.

A modo general, en lo respectivo a las rendiciones de los subsidios recibidos, la información se resume de la siguiente manera:



Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu 17-02-2025					12-01-2026
Administración y finanzas					
Detalle de Remesas recibidas subsidios GORE-PRZ años 2023-2024-2025					
Item presupuesto	Período presupuesto	fecha	Monto asignado convenio	Monto transferido convenio	Monto rendido convenio
Resolución N° 64	2023 - 2024	martes, 25 de abril de 2023	\$1.200.000.000	\$1.200.000.000	\$1.200.000.000
Remesa N°1	2023 - 2024	miércoles, 3 de mayo de 2023		\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
Remesa N°2	2023 - 2024	jueves, 28 de diciembre de 2023		\$ 61.825.000	\$ 61.825.000
Remesa N°3	2023 - 2024	jueves, 14 de marzo de 2024		\$ 538.175.000	\$ 538.175.000
Resolución N° 157	2024 - 2025	viernes, 13 de diciembre de 2024	\$2.520.000.000	\$1.150.000.000	\$1.150.000.000
Remesa N°1	2024 - 2025	lunes, 23 de diciembre de 2024		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Remesa N°2	2024 - 2025	viernes, 3 de enero de 2025		\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Remesa N°3	2024 - 2025	viernes, 3 de octubre de 2025		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Remesa N°4	2024 - 2025	martes, 30 de diciembre de 2025		\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Totales generales			\$3.720.000.000	\$2.350.000.000	\$2.350.000.000

Cabe señalar que lo anterior es fruto del trabajo estratégico de la Administración, a quien es posible mantener gracias a este esquema financiero mixto.

El horizonte ahora debe ser que el Parque Museo crezca, no sólo se mantenga. Esto requiere capacidad de inversión: es necesario poder financiar mejor.

FRANCO CAREAGA ORTEGA
Jefe Administ. y Finanzas
PARQUE MUSEO
PEDRO DEL RÍO ZÑARTU

MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS
Director Ejecutivo
PARQUE MUSEO
PEDRO DEL RÍO ZÑARTU



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y62W8S99173>

7. SOLICITUD DE SUBSIDIO.

Solicitud	Monto total	Aporte Parque Museo PRZ	Solicitud Subsidio (%)	Monto solicitado (M\$)
	\$3.563.700.000.-	\$713.400.000.-	80,0%	\$2.850.300.000.-

8. PRESUPUESTO SUBSIDIO.

En este sentido, se presenta en forma detallada y por ítem el gasto proyectado del subsidio, teniendo presente que, de esta misma forma, los fondos públicos recibidos por el Parque Museo deberán ser rendidos a través de la plataforma de rendiciones de la Contraloría General de la República.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026 \$	gto. proyecto 2027 \$	Total convenio \$
GORE	\$ 1.439.000.000	\$ 1.411.300.000	\$ 2.850.300.000
1 - Gestión de personas	\$ 1.054.000.000	\$ 1.012.260.000	\$ 2.066.260.000
1,1 - Remuneraciones	\$ 950.000.000	\$ 987.300.000	\$ 1.937.300.000
1,2 - Honorarios	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 24.480.000
1,3 - Incentivo al retiro trabajadores PRZ	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.000.000
1,4 - Capacitaciones	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 24.480.000
2 - Gestión de Recursos Físicos y Operacionales	\$ 313.000.000	\$ 324.160.000	\$ 637.160.000
2,1 - Seguridad y vigilancia	\$ 96.000.000	\$ 98.480.000	\$ 194.480.000
2,2 - Prevención Incendios forestales	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 24.480.000
2,3 - Herramientas para mantención Parque Museo	\$ 20.000.000	\$ 20.800.000	\$ 40.800.000
2,4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes	\$ 72.000.000	\$ 74.880.000	\$ 146.880.000
2,5 - Mantención Accesos PRZ	\$ 6.000.000	\$ 6.240.000	\$ 12.240.000
2,6 - Mantenciones cierres perimetrales	\$ 6.000.000	\$ 6.240.000	\$ 12.240.000
2,7 - Mantención Servicio Higiénicos	\$ 6.000.000	\$ 6.240.000	\$ 12.240.000
2,8 - Mantención y equipamiento oficinas y espacios trabajadores	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 24.480.000
2,9 - Mantención Casona Museo y colecciones	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 24.480.000
2,10 - Consumos básicos	\$ 30.000.000	\$ 31.200.000	\$ 61.200.000
2,11 - Otros servicios PRZ	\$ 41.000.000	\$ 42.640.000	\$ 83.640.000
3 - Gestión de la vinculación con la comunidad	\$ 72.000.000	\$ 74.880.000	\$ 146.880.000
3,1 - Comunicaciones	\$ 36.000.000	\$ 37.440.000	\$ 73.440.000
3,2 - Difusión e información	\$ 36.000.000	\$ 37.440.000	\$ 73.440.000
PRZ	\$ 398.400.000	\$ 315.000.000	\$ 713.400.000
4 - Aporte Parque Museo Pedro del Río Zañartu	\$ 398.400.000	\$ 315.000.000	\$ 713.400.000
4.1 - Aporte Parque Museo Pedro del Río Zañartu	\$ 398.400.000	\$ 315.000.000	\$ 713.400.000
Total general	\$ 1.837.400.000	\$ 1.726.300.000	\$ 3.563.700.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZM899873>

ANEXO PRESUPUESTO

SUBSIDIO_PRZ_2026-2027_V001



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZM899873>

Detalle histórico convenios GORE – PRZ

Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu						08-01-2026	
Convenios Financiamiento GORE - Parque Museo PRZ							
Detalle por ítem de gasto							
Ítem de gasto	Sub ítem de gasto	convenio 12 meses	convenio 12 meses	convenio 12 meses	convenio 12 meses		
		mayo 2023 / abril 2024	mayo 2024 / abril 2025	enero a diciembre 2026	enero a diciembre 2027		
		Subsidio Res. N°64	Subsidio Res. N°157	Subsidio Res. N°xxx	Subsidio Res. N°xxx		
Total convenio		\$ 1.200.000.000	\$ 2.520.000.000	\$ 1.439.000.000	\$ 1.411.300.000		
Total transferido		\$ 1.200.000.000	\$ 1.150.000.000	\$ -	\$ -		
1 - Gestión de personas		\$ 602.500.000 41,9%	\$ 782.360.078 54,4%	\$ 1.054.000.000 73,2%	\$ 1.012.260.000 70,3%		
1.1 - Remuneraciones		\$ 575.500.000 54,6%	\$ 723.360.666 68,6%	\$ 950.000.000 90,1%	\$ 987.300.000 93,7%		
1.2 - Honorarios		\$ 14.500.000 1,4%	\$ 58.541.412 5,6%	\$ 12.000.000 1,1%	\$ 12.480.000 1,2%		
1.3 - Incentivo al retiro trabajadores PRZ		\$ - 0,0%	\$ - 0,0%	\$ 80.000.000 7,6%	\$ - 0,0%		
1.4 - Capacitaciones		\$ 12.500.000 1,2%	\$ 458.000 0,0%	\$ 12.000.000 1,1%	\$ 12.480.000 1,2%		
2 - Gestión de Recursos Físicos y Operacionales		\$ 520.000.000 36,1%	\$ 340.184.763 23,6%	\$ 313.000.000 21,8%	\$ 324.160.000 22,5%		
2.1 - Seguridad y vigilancia		\$ 95.000.000 30,4%	\$ 111.796.444 35,7%	\$ 96.000.000 30,7%	\$ 98.480.000 31,5%		
2.2 - Prevención Incendios forestales		\$ - 0,0%	\$ - 0,0%	\$ 12.000.000 3,8%	\$ 12.480.000 4,0%		
2.3 - Herramientas para mantención Parque Museo		\$ 25.000.000 8,0%	\$ - 0,0%	\$ 20.000.000 6,4%	\$ 20.800.000 6,6%		
2.4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes		\$ 120.000.000 38,3%	\$ 102.950.019 32,9%	\$ 72.000.000 23,0%	\$ 74.880.000 23,9%		
2.5 - Mantención Accesos PRZ.		\$ 60.000.000 19,2%	\$ 5.889.110 1,9%	\$ 6.000.000 1,9%	\$ 6.240.000 2,0%		
2.6 - Mantenciones cierres perimetrales		\$ 6.000.000 1,9%	\$ - 0,0%	\$ 6.000.000 1,9%	\$ 6.240.000 2,0%		
2.7 - Mantención Vivero		\$ 110.000.000 35,1%	\$ 15.354.098 4,9%	\$ - 0,0%	\$ - 0,0%		
2.8 - Mantención Servicio Higiénicos		\$ 13.000.000 4,2%	\$ 25.644.520 8,2%	\$ 6.000.000 1,9%	\$ 6.240.000 2,0%		
2.9 - Mantención y equipamiento oficinas y espacios trabajadores		\$ 73.500.000 23,5%	\$ 14.012.297 4,5%	\$ 12.000.000 3,8%	\$ 12.480.000 4,0%		
2.10 - Mantención Casaca y colecciones		\$ 17.500.000 5,6%	\$ 603.275 0,2%	\$ 12.000.000 3,8%	\$ 12.480.000 4,0%		
2.11 - Consumos básicos		\$ - 0,0%	\$ 15.000.000 4,8%	\$ 30.000.000 9,6%	\$ 31.200.000 10,0%		
2.12 - Otros servicios		\$ - 0,0%	\$ 48.935.000 15,6%	\$ 41.000.000 13,1%	\$ 42.640.000 13,6%		
3 - Gestión de la vinculación con la comunidad		\$ 77.500.000 5,4%	\$ 27.455.159 1,9%	\$ 72.000.000 5,0%	\$ 74.880.000 5,2%		
3.2 - Comunicaciones		\$ 27.500.000 38,2%	\$ - 0,0%	\$ 36.000.000 50,0%	\$ 37.440.000 52,0%		
3.3 - Cultura y Patrimonio		\$ 13.000.000 18,1%	\$ 19.244.709 26,7%	\$ - 0,0%	\$ - 0,0%		
3.4 - Difusión e información		\$ 37.000.000 51,4%	\$ 7.399.336 10,3%	\$ 36.000.000 50,0%	\$ 37.440.000 52,0%		
3.5 - Museo		\$ - 0,0%	\$ 811.114 1,1%	\$ - 0,0%	\$ - 0,0%		
Total anual		\$ 1.200.000.000 83%	\$ 1.150.000.000 80%	\$ 1.439.000.000 100%	\$ 1.411.300.000 98%		

Nota: el convenio del año 2024 res.157 se extendió hasta le 31 de diciembre de 2025, del cual, sólo se recibieron \$1.150 millones de los \$2.520 millones aprobados originalmente por el CORE, monto que representa el 45.6%.

Detalle convenio bianual GORE – PRZ (período 2026-2027)

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
1 - Gestión de personas	\$ 1.054.000.000	\$ 1.012.260.000	\$ 2.066.260.000

Detalle de subpartidas ítem N°1:

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
1,1 - Remuneraciones	\$ 950.000.000	\$ 987.300.000	\$ 1.937.300.000

Se adjunta presupuesto del ítem dotación existente que detalla nombre del trabajador con su cargo y se presenta el costo anual, que considera el período de enero a diciembre en cada año del convenio bianual (2026 y 2027), donde se incluyen:

- Reajustes de remuneraciones conseguidos a través de negociación colectiva con sindicato PRZ (noviembre 2025).
- Reajustes de remuneraciones por niveles PRZ, un símil al escalafón público, donde se persigue adecuar el Parque Museo a estándares de mercado (desde enero 2026).
- Consolidación de los equipos de trabajo, a través del rediseño del organigrama institucional que considera tanto la creación de nuevas áreas de trabajo como: Conservación Patrimonial e Infraestructura, Medio Ambiente, Jurídica y Control.



Cambio de criterio con los prestadores de servicio, quienes pasan de honorarios a contrato de trabajo, debido a la importancia del compromiso total que deben tener las personas que trabajan en el Parque Museo Pedro del Río Zañartu.

Lo anterior justifica el aumento del ítem presupuestario Gestión de personas de 723 a 950 millones de pesos, y a continuación, se adjunta listado de trabajadores reflejando el costo total anual de cada uno de ellos.

1 - 06.251.945-2 - PEDRO LUIS MUÑOZ TORRES (40) - auxiliar Museo	\$	12,924,060	\$	13,431,499
2 - 06.512.314-2 - JAVIER FUENTES FUENTES - cajero acceso visitantes, nochero	\$	12,924,057	\$	13,431,499
3 - 07.407.095-7 - ALEJANDRO ARTURO FUENTES FUENTES - auxiliar de operaciones	\$	12,924,060	\$	13,431,499
4 - 07.645.491-4 - BERNABE MUÑOZ VERGARA - auxiliar de museo	\$	12,924,060	\$	13,431,499
5 - 08.199.164-2 - DAVID ANTONIO VERA OÑATE -	\$	16,866,444	\$	17,528,674
6 - 08.797.062-0 - NANCY REBOLLEDO CASTRO - auxiliar de museo	\$	12,741,104	\$	13,241,360
7 - 09.032.085-8 - HECTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ - carpintero, mantención	\$	14,956,553	\$	15,543,794
8 - 09.143.713-9 - NANCY DEL ROSARIO FLORES BARRA - cajera acceso visitantes	\$	12,619,133	\$	13,114,600
9 - 09.552.148-7 - DANIEL JESÚS FUENTES POBLETE - operaciones, jefe turno fin de semana	\$	16,683,488	\$	17,338,534
10 - 09.552.539-3 - CECILIA ANGELICA ACEVEDO CARDENAS - auxiliar de museo	\$	12,619,133	\$	13,114,600
11 - 09.562.287-9 - RAMON ALEXIS VALENCIA OLAVE - electrónico, mantenciones	\$	14,469,312	\$	15,037,423
12 - 09.801.815-8 - HECTOR SEGUNDO GUZMAN DUMULEF (30) - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	8,098,085	\$	8,416,041
13 - 10.323.587-1 - ROLANDO MAURICIO ARTURO GUTIÉRREZ BUSTOS - administrador ejecutivo	\$	66,665,544	\$	69,283,044
14 - 10.376.030-5 - PATRICIO ANTONIO LARA CHANDIA - apoyo vinculación, convenios y eventos	\$	25,537,980	\$	26,540,682
15 - 10.700.893-4 - RAUL ENRIQUE RODAS CID - auxiliar de museo	\$	12,863,075	\$	13,368,120
16 - 10.830.911-3 - JORGE ALBERTO RODAS CID - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	12,619,133	\$	13,114,600
17 - 11.677.441-0 - JOSE LUIS MENDY QUIERO - supervisor servicios generales	\$	19,356,720	\$	20,116,726
18 - 11.957.928-7 - FRANCO ANDRÉS CAREAGA ORTEGA - jefe administración y finanzas	\$	39,678,048	\$	41,235,933
19 - 12.526.766-1 - RODRIGO BIZAMA ALARCON - encargado control visitantes	\$	17,612,921	\$	18,304,460
20 - 12.917.183-9 - VALENTINA INES VALENCIA AGUAYO - directora museo	\$	32,499,560	\$	33,775,595
21 - 12.974.519-3 - SCARLETT ALEJANDRA BAZA LLOMPARTE - periodista, comunicaciones	\$	25,537,980	\$	26,540,682
22 - 13.201.821-9 - CRISTIAN ALEJANDRO LOAIZA ROJAS - agrónomo de apoyo a operaciones y medio ambiente	\$	28,681,368	\$	29,807,489
23 - 13.623.750-0 - RUTH ANGELICA MUÑOZ FUENTES - secretaria administrativa, adquisiciones	\$	14,956,553	\$	15,543,794
24 - 13.798.833-K - ELVIS ÁLVARO FERNANDEZ ALMENDRA - operaciones, jefe turno fin de semana	\$	16,561,517	\$	17,211,774
25 - 14.208.595-K - DIEGO ALONSO JARA MUNDACA - supervisor área jurídica y control	\$	33,697,392	\$	35,020,458
26 - 14.393.232-K - ADRIAN BOTASSO HIDALGO - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	12,619,133	\$	13,114,600
27 - 15.312.195-8 - DAVID ALFREDO GUALA CORDERO - jefe de vinculación y marketing	\$	33,697,392	\$	35,020,458
28 - 15.547.134-4 - PEDRO LUIS BUCHONI SOTO - supervisor de seguridad	\$	19,356,720	\$	20,116,726
29 - 15.936.702-9 - FRANCISCO JAVIER NAVARRO MIRANDA - jefe área jurídica y control	\$	33,697,392	\$	35,020,458
30 - 16.598.740-3 - DIEGO FRANCISCO LUENGO OLIVARES - jefe restauración patrimonial y construcciones	\$	33,697,392	\$	35,020,458
31 - 17.689.885-2 - MARCELO ANTONIO CERÓN SANDOVAL - guía educador parque museo	\$	14,956,553	\$	15,543,794
32 - 17.843.573-6 - MARIO ANDRES PINO TORO - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	12,619,133	\$	13,114,600
33 - 17.897.054-2 - VIVIANA SAN MARTIN MEDINA - administrativa vinculación y marketing	\$	14,956,553	\$	15,543,794
34 - 17.955.747-9 - FRANCISCO ESTEBAN VELASQUEZ BARRIENTOS - supervisor área medio ambiente	\$	19,356,720	\$	20,116,726
35 - 18.410.081-9 - LORENZO RUBILAR TORRES - jefe operaciones	\$	33,697,392	\$	35,020,458
36 - 19.088.885-1 - JOAQUIN IGNACIO VASQUEZ PULGAR (30) - operativo Parque, apoyo medio ambiente	\$	7,305,924	\$	7,592,778
37 - 19.090.559-4 - FRANCO NICOLAS CORREA GARCIA - Guía educador museo	\$	14,956,553	\$	15,543,794
38 - 19.108.101-3 - SEBASTIAN ALEJANDRO REYES FLORES - administrativo contable	\$	13,633,296	\$	14,168,582
39 - 19.120.503-0 - LESLY YANIRA URREA GONZALEZ - operaciones, jardinería	\$	12,619,133	\$	13,114,600
40 - 19.436.639-6 - CARLA ELIZABETH SAN MARTIN CUITIÑO - antropóloga museo	\$	22,001,489	\$	22,865,337
41 - 19.530.881-0 - CATALINA FERNANDA GALLEGUILLOS RODRIGUEZ - administrativa gestión de personas	\$	13,633,296	\$	14,168,582
42 - 19.835.737-5 - DIESSY ANGELICA GALDAMES RUBIO - operaciones, jardinería	\$	12,619,133	\$	13,114,600
43 - 20.125.720-4 - RODRIGO ALONSO ARTEAGA ARANEDA - administrativo financiero	\$	13,633,296	\$	14,168,582
44 - 20.272.128-1 - JAVIER ALONSO BOBADILLA JORQUERA - operaciones, mantenciones, chofer	\$	12,619,133	\$	13,114,600
45 - 20.437.354-K - BASTIÁN IGNACIO NORAMBUENA BURDILES (30) - operaciones, mantenciones, chofer	\$	7,429,181	\$	7,720,874
46 - 20.439.742-2 - NICOLAS FRANCISCO GARCIA ALARCON (30) - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	5,356,356	\$	5,566,663
47 - 20.676.900-9 - LUIS FELIPE HERNÁNDEZ CORREA - operaciones, mantenciones	\$	14,956,553	\$	15,543,794
48 - 20.695.111-7 - TOMAS IGNACIO STUCK QUINTEROS - operativo de seguridad	\$	12,619,133	\$	13,114,600
49 - 20.942.771-0 - ALEJANDRO JESUS ROJAS MENA (30) - cajero acceso visitantes, guardaparques	\$	5,356,356	\$	5,566,663
50 - 21.149.884-6 - CARLOS ROMERO BURGOS (30) - apoyo marketing y vinculación	\$	5,356,356	\$	5,566,663
51 - 09.463.520-9 - NORMA LUISA HORTENCIA CARDENAS AGUAYO - auxiliar de museo	\$	12,619,133	\$	13,114,600
52 - 10.842.960-7 - CARLOS GONZALO MONTES VALLE - apoyo vinculación, convenios y eventos	\$	15,814,409	\$	16,435,333
53 - 99.999.999-9 - Prevención de riesgos - encargada prevención de riesgos parque museo	\$	5,899,805	\$	6,131,450
54 - 99.999.999-9 - Apoyo Informático - instalaciones, configuraciones y soporte en informática	\$	5,899,805	\$	6,131,450



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZW899873>

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
1,2 - Honorarios	\$ 12,000,000	\$ 12,480,000	\$ 24,480,000

Para este ítem se consideró principalmente, un cambio de criterio al trabajar con los guías del Parque Museo, pues ellos representaban un costo fijo, y, para este presupuesto se cambia a costo variable, considerando la estacionalidad de las visitas de delegaciones, las que se concentran en el período que va desde principios de septiembre a mediados de diciembre de cada año.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
1,3 - Incentivo al retiro trabajadores PRZ	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.000.000

Cabe mencionar que esta iniciativa ya había sido solicitada por los trabajadores a las administraciones anteriores, y que por razones presupuestarias nunca fue posible materializarla, lo máximo que se logró, fue incorporar en un párrafo del contrato colectivo de noviembre 2022, el compromiso de iniciar conversaciones abordando el tema en un futuro cercano, y que esto se concretara en un incentivo al retiro a los trabajadores que ya están en la tercera edad y que tuvieran una trayectoria de trabajo en el Parque Museo. Por otro lado, de los 8 candidatos, 2 mujeres y 6 hombres, ya se han pensionado 7 personas, las que luego de realizar su trámite, continuaron trabajando para el Parque.

En el pasado, se determinó que, con fondos públicos, sólo se podrían financiar hasta 11 meses de indemnización para cada trabajador, pues es el máximo que estipula la ley en caso del término de la relación laboral por la causal "necesidades de la empresa".

A continuación, se detalla el listado de los 8 trabajadores que podrían acogerse a este incentivo, se incluye su edad y antigüedad en el Parque Museo.

trabajador	nacimiento	edad	ingreso	antigüedad
1 - 06.251.945-2 - PEDRO LUIS MUÑOZ TORRES	26-02-1950	75.9	07-01-1995	31.0
2 - 06.512.314-2 - JAVIER FUENTES FUENTES	15-03-1955	70.9	01-05-1985	40.7
3 - 07.407.095-7 - ALEJANDRO ARTURO FUENTES FUENTES	24-11-1956	69.2	01-10-1996	29.3
4 - 07.645.491-4 - BERNABE MUÑOZ VERGARA	14-09-1955	70.4	01-12-1980	45.1
5 - 08.199.164-2 - DAVID ANTONIO VERA OÑATE	26-06-1958	67.6	01-02-1995	31.0
6 - 08.797.062-0 - NANCY REBOLLEDO CASTRO	06-06-1958	67.6	03-03-2017	8.9
7 - 09.032.085-8 - HECTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ	15-02-1961	65.0	01-02-2008	18.0
8 - 09.143.713-9 - NANCY DEL ROSARIO FLORES BARRA	23-05-1960	65.7	01-02-2008	18.0

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
1,4 - Capacitaciones	\$ 12,000,000	\$ 12,480,000	\$ 24,480,000

Se considera:

- Coaching y capacitaciones equipo, para fortalecer la unión y compromiso del equipo de trabajo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZWS99873>

Administración de áreas verdes, para gestión de jardines restaurados.

- Capacitaciones específicas por área de trabajo, ejemplo: uso ERP defontana para incorporaciones en equipo de administración.

Estas capacitaciones siempre estarán orientadas a mejorar el estándar de atención a nuestros visitantes

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
2 - Gestión de Recursos Físicos y Operacionales	\$ 313.000.000	\$ 324.160.000	\$ 637.160.000

Detalle de subpartidas ítem N°2:

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
2,1 - Seguridad y vigilancia	\$ 96,000,000	\$ 98,480,000	\$ 194,480,000

Se considera:

- Arriendos de vehículos, 2 camionetas y 1 camión $\frac{3}{4}$ doble cabina, indispensables para la operación de los equipos, para patrullajes preventivos y de seguridad en el Parque Museo.
- Combustible para vehículos, además de las 2 camionetas y el camión, contamos con 3 motocicletas para patrullajes preventivos y de seguridad.
- Mantenciones y renovación equipamiento complementario para vehículos, tal como balizas, linternas, binoculares, botiquines, etc.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones de sistemas de comunicación interna. En diciembre 2025, adquirimos una central de comunicación radial digital con 20 equipos móviles, en reemplazo de los 15 equipos que se arrendaban a Gallyas, esto con el objetivo de mejorar la cobertura de comunicaciones internas y hacer más eficiente la administración de los recursos.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones sistema de seguridad (alarmas oficinas y casona Museo y CCTV)
- Adquisición de ropa de seguridad, elementos de protección personal y uniformes para trabajadores, esto es fundamental para dar y mejorar cada año las condiciones necesarias a nuestros trabajadores en el ejercicio de sus funciones, las que se desarrollan principalmente al aire libre y soportando muchas veces las inclemencias del clima costero.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
2,2 - Prevención Incendios forestales	\$ 12,000,000	\$ 12,480,000	\$ 24,480,000

Se considera:

- Mantenición de cortafuegos y manejo preventivo de áreas verdes, esto implica arriendo de maquinaria pesada y contratación de apoyos externos, adicionales al trabajo de nuestros trabajadores de planta. Aquí es fundamental la correcta mantención de los caminos interiores del Parque y que los vehículos de emergencia puedan circular sin inconvenientes.



Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,3 - Herramientas para mantención Parque Museo	\$ 20,000,000	\$ 20,800,000	\$ 40,800,000

Se considera:

- Mantenciones, reparaciones y renovación pañoles de operaciones, herramientas eléctricas, herramientas manuales, herramientas a combustibles.
- Lubricantes y combustibles para herramientas
- Fungibles.

En los convenios anteriores, los montos ejecutados fueron 25 millones el 2023 y no hubo presupuesto en 2024, por lo anterior, consideramos que, para una correcta mantención de las áreas para visitantes, esto es, jardines Museo, borde río y otros espacios para visitantes, es fundamental contar con estos fondos.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,4 - Circulaciones internas y espacios para visitantes	\$ 72,000,000	\$ 74,880,000	\$ 146,880,000

Se considera:

- Conservación, mantenciones y reparaciones zonas de juego para niños (explanada Museo y borde río)
- Conservación, mantenciones y reparaciones zonas de juegos para niños (laberinto Museo, Laguna verde. Cerro Pompón y Rocoto)
- Conservación, mantención y reparación espacio borde río.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones oficina de informaciones sector playa desembocadura.
- Conservación, mantenciones y reparaciones senderos inclusivos
- Arriendo de vehículos y equipos para trabajos en altura (podas y otros) y retiro de desechos.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,5 - Mantención Accesos PRZ	\$ 6,000,000	\$ 6,240,000	\$ 12,240,000

Se considera:

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones Control acceso visitantes
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones camino asfaltado (tramo muros blancos a vivero)
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones camino ripio (tramo vivero-playa y altos de rocoto)



Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,6 - Mantenciones cierres perimetrales	\$ 6,000,000	\$ 6,240,000	\$ 12,240,000

Se considera:

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones de cercos colindantes
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones tranqueras estación botánico - vivero.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,7 - Mantención Servicio Higiénicos	\$ 6,000,000	\$ 6,240,000	\$ 12,240,000

Se considera:

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones baños Museo
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones bombas y motores propulsión
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones de fosas
- Arriendo baños químicos, garita de Control y eventos.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones baños para visitantes
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones baños para trabajadores

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,8 - Mantención y equipamiento oficinas y espacios trabajadores	\$ 12,000,000	\$ 12,480,000	\$ 24,480,000

Se considera:

- Arriendo oficinas de trabajo con equipamiento (container)
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones del equipamiento de oficinas de trabajo existentes.
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones equipamiento espacios comunes para trabajadores
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones comedores y vestidores trabajadores
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones equipos computacionales, proyectores, telón e internet espacios de trabajo

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,9 - Mantención Casona Museo y colecciones	\$ 12,000,000	\$ 12,480,000	\$ 24,480,000

Se considera:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y62W839813>

Arriendo oficinas de trabajo con equipamiento (container)

- Mantenciones, reparaciones y renovaciones del equipamiento de oficinas de trabajo existentes.

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,10 - Consumos básicos	\$ 30,000,000	\$ 31,200,000	\$ 61,200,000

Se considera:

- Energía eléctrica
- Agua en bidones
- Servicios de telecomunicaciones e internet fibra óptica.
- Gas licuado

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenic
2,11 - Otros servicios PRZ	\$ 41,000,000	\$ 42,640,000	\$ 83,640,000

Se considera:

- Contratación y conservación servicios de traslados para trabajadores (sector Parque Museo no cuentan con servicio de locomoción colectiva)
- Control de plagas.
- Entre otros.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZW8S9873>

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
3 - Gestión de la vinculación con la comunidad	\$ 72,000,000	\$ 74,880,000	\$ 146,880,000

Detalle de subpartidas ítem N°3:

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
3,1 - Comunicaciones	\$ 36,000,000	\$ 37,440,000	\$ 73,440,000

Se considera:

- Servicios audiovisuales + streaming
- Programación y mantención web PRZ
- Marketing y Campañas en redes sociales
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones de equipos para divulgación (fotográfico, telefonía)

Ítem de gasto	gto. proyecto 2026	gto. proyecto 2027	Total convenio
3,2 - Difusión e información	\$ 36,000,000	\$ 37,440,000	\$ 73,440,000

Se considera:

- Desarrollo de eventos y activaciones (Día de los Patrimonios, vacaciones, celebraciones legado PRZ, días temáticos relacionados)
- Souvenirs y entregables al visitante.
- Impresiones (volantes, trípticos y papelerías)
- Gastos presencia en eventos y ferias
- Desarrollo de eventos deportivos
- Equipamiento Guiaturas y experiencias recreativas
- Ejecución de programas a beneficios
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones equipamiento audiovisual para eventos
- Mantenciones, reparaciones y renovaciones oficina de informaciones y stand.

Ítem de gasto	proyecto 2026 \$	proyecto 2027 \$	Total convenio \$
PRZ	\$ 348.000.000	\$ 365.400.000	\$ 713.400.000
4 - Aporte Parque Museo Pedro del Río Zañartu	\$ 348.000.000	\$ 365.400.000	\$ 713.400.000
4.1 - Aporte Parque Museo Pedro del Río Zañartu	\$ 348.000.000	\$ 365.400.000	\$ 713.400.000
1 - Ingresos por cobro vehicular	\$ 300.000.000	\$ 315.000.000	\$ 615.000.000
2 - Ingresos por arriendo de terrenos	\$ 36.000.000	\$ 37.800.000	\$ 73.800.000
3 - Otros ingresos	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 24.600.000

El aporte Parque considera el ingreso por cobro vehicular, arriendos de terrenos, ventas menores de souvenirs y plantas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y6ZM899873>

Otros antecedentes:

Se adjunta detalle de ingresos por cobro vehicular y detalle de número de visitantes de los últimos 3 años

Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu			
Departamento de Administración y Finanzas			
Comparativa de ingresos anuales por ingreso vehículos			
Año	Ingresos anuales \$	var. anual en \$	var. anual en %
2023	\$ 214,689,000		
2024	\$ 260,791,000	\$ 46,102,000	21.5%
2025	\$ 289,146,000	\$ 28,355,000	10.9%

Comisión Administrativa Parque Pedro del Río Zañartu			
Departamento de Administración y Finanzas			
Comparativa n° de visitantes			
Año	N° de visitantes	var. anual en \$	var. anual en %
2023	274,082		
2024	305,128	31,045	11.3%
2025	362,396	57,269	18.8%

Por último, cabe mencionar el indicador del monto de asignación GORE por visitante Parque Museo, estimando un crecimiento del 5 % anual.

	monto asignación anual 2026	n° visitantes Parque Museo	monto asignación anual 2026 por visitante Parque Museo
año 2026	\$ 1.439.000.000	380.516	\$ 3.782
año 2027	\$ 1.411.300.000	399.542	\$ 3.532
totales	\$ 2.850.300.000	780.058	\$ 3.654

FRANCO CAREAGA ORTEGA
Jefe Administ. y Finanzas
PARQUE MUSEO
PEDRO DEL RÍO ZÑARTU

MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS
Director Ejecutivo
PARQUE MUSEO
PEDRO DEL RÍO ZÑARTU

